



C I R C U L A R CSJBTC17-43

FECHA : martes, 04 de julio de 2017

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá


ASUNTO: Solicitud de información de procesos en curso o con condena en contra de Miembros de la Fuerza Pública para concesión de beneficios Contemplados En la Ley 1820 de 2016”

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir el oficio 1552 de 20 de junio de 2017, mediante el cual el doctor Néstor Raúl Correa Henao, Secretario Ejecutivo de la Jurisdicción Especial para la Paz pone en conocimiento información relativa a 312 casos que versan sobre 421 Miembros de la fuerza pública, solicitando información sobre los procesos penales en curso o que han sido terminados con sentencia condenatoria en contra de las personas que se relacionan en el listado anexo

Así mismo solicita, que por la relevancia de la información para la labor de las autoridades judiciales que conocen de cada una de las causas, la misma sea remitida a cada una de ellas para que sea tenida en cuenta al momento de decidir sobre las libertades transitorias, condicionadas y anticipadas. De la misma manera se deberá remitir al despacho judicial que tiene a su cargo el conocimiento de la causa para lo de su competencia.

En todo caso, se recuerda a los servidores judiciales el deber de guardar reserva, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 138 de la Ley 906 de 2004.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/VFA/Jdsr